

Los lenguajes documentales en España

RICARDO JEREZ y AMADOR DE LOS RÍOS

Del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.
Profesor de la Escuela de Documentalistas de Madrid

Sería inútil que pretendiera poner ahora de manifiesto la importancia de los lenguajes en Documentación. Es algo que, por su misma esencia, está en la mente de todos cuantos tienen una relación con el mundo documental. Auténticas resmas de papel se han llenado de contenido acerca del tema, y no se me oculta que tanta cantidad es de difícil digestión, sobre todo para los que han pasado mucho tiempo en el hambre, bien de la ignorancia, bien de la falta de medios. No obstante, los hechos en la actualidad de nuestro país indican una marcada tendencia hacia el montaje y utilización de sistemas y centros de Documentación, presentándose como problema de primera línea el de los lenguajes. De ahora en adelante nos vamos a enfrentar con problemas concretos y tareas específicas, tales como la construcción de lenguajes concretos. Y no creo que valga el fácil camino de la traducción de Thesauri del prójimo, hechos bajo el prisma de concepciones no siempre válidas y representaciones de una terminología a veces ajena. En todo caso, dicha traducción debería ceñirse a la trasposición de campos semánticos, lo cual implica mayor dificultad, si cabe, que la construcción de instrumentos propios.

Vamos, pues, a examinar las opciones que de una forma objetiva se nos presentan:

1. LENGUAJES DE CLASIFICACION

Mijailov¹ nos dice: «Al evaluar la eficacia de las clasificaciones alfabéticas por materias y de las clasificaciones biblioteco-bibliográficas en su papel de

¹ Mijailov, A. I., y Guiliareuskii, R. S. *Fundamentos de la Informática*. Moscú-La Habana, 1973, pp. 304 y 55.

sistemas semánticos destinados a la búsqueda de documentos, conviene partir de las dos tesis siguientes:

a) La búsqueda de información en el catálogo (índice) alfabético por materias o en el sistemático no la llevan a cabo los autores de éste, sino los propios usuarios.

b) Para encontrar entre un conjunto de materias alguna materia determinada es preciso que exista por lo menos una de las condiciones que exponemos a continuación:

1. El sistema de distribución de los temas en el espacio y el lugar que dentro del mismo ocupa la materia buscada son conocidos.

2. Las características que permiten encontrar la materia, entre otras muchas, revisando consecutivamente todos los elementos integrantes del conjunto, son conocidos.»

Vemos, pues, perfectamente delimitados los campos de actuación de los lenguajes de clasificación, con sus ventajas y sus servidumbres, merecedores de un estudio más detallado. Pero a nosotros solamente debe servirnos una cosa. La posibilidad. ¿Son los lenguajes de clasificación útiles en documentación? A este respecto cabe una doble respuesta. Por una parte, los lenguajes de Clasificación contruidos bajo una base empírica (sistemas de encabezamientos de materias) son fundamentales para la Documentación, entendidos como experiencia, y así lo hace notar Costello² cuando dice: «El Thesaurus puede definirse como una lista de términos rectores (lead), debajo de cada uno de los cuales se ofrecen las palabras relacionadas con ellos.» Evidentemente, se fija la base de la experiencia bibliotecaria como principio de desarrollo de los lenguajes documentales.

La segunda respuesta estriba en aquellos lenguajes de clasificación contruidos apoyándose en la lógica formal y en las clasificaciones de las ciencias³. Dichos lenguajes, que podríamos llamar conceptuales, ofrecen a los lenguajes documentales posibilidades estructurales, como reconoce la Sociedad Alemana de Documentación al definir el Thesaurus «como medio auxiliar de la Documentación formado por una colección de palabras del lenguaje natural, en la que se indican las relaciones semánticas entre esas palabras, pudiendo ser construido por un principio sistemático».

Queda clara la importancia de las clasificaciones bibliotecarias para los sistemas documentales, siempre como base, bien empírica, bien conceptual, pero nunca llevada al extremo de una aplicación total, tal como la entendió Lasso de la Vega, o como la siguen entendiendo Instituciones encargadas de dar información, de la C.D.U.

² Costello, J. R. «Uniterm Indexing principles, problems and solutions». *American Documentation*, 1961, vol. 12, núm. 1, p. 23.

³ Kedrov. *Las clasificaciones de las ciencias*.

2. LENGUAJES NATURALES

Dichos lenguajes presentan una multiplicidad de aspectos que convendría analizar. Hutchins⁴, basándose en Bühler y Jacobson, reconoce como funciones principales de los Lenguajes naturales las siguientes:

1. La comunicación de información factual. Función interpersonal.
2. La promoción o incitación de un comportamiento específico en los receptores. Función conativa, imperativa o manipulativa.
3. Indicación de juicios de valor. Función evaluativa.
4. Dirección o guía de los receptores. Función prescriptiva.
5. Expresión de pareceres y experiencias. Función expresiva.
6. Evocación de ciertos estados mentales. Función evocativa.
7. Realización de contactos sociales.
8. Discusión del mismo lenguaje. Función metalingüística.

Hay en ellos un exceso de riqueza o, mejor, un excesivo número de posibilidades, que les convierten en elementos conflictivos a la hora de ser utilizados en los sistemas documentales, pues éstos necesitan lenguajes más concretos y por consecuencia mucho más pobres. Los Lenguajes documentales deben tener la pretensión de cubrir una o a lo más dos de las ya nombradas funciones, fundamentalmente la evaluativa, la prescriptiva y la expresiva.

Existen, sin embargo, casos muy tipificados en que las circunstancias no diríamos que aconsejan, pero sí que permiten la utilización de lenguajes naturales. Esto ocurre en los sistemas mecanizados que dan esta oportunidad por los métodos de control que conllevan y por la rapidez de sus operaciones.

No obstante, dichos lenguajes ofrecen una serie de inconvenientes que sería necesario tener en cuenta. El fundamental es la dispersión de la información, que a duras penas puede ser evitada mediante la utilización de gran número de términos, repetitivos con respecto a los conceptos que representan, a la hora de las preguntas.

LOS LENGUAJES CONTROLADOS O DESCRIPTORES

Precisamente por los problemas de dispersión y multiplicidad que presentan los naturales, los lenguajes controlados han sido los más apreciados en el mundo de la documentación. Hutchins⁵ nos dice que «tales lenguajes han sido diseñados para ser más eficientes que los naturales, intentando fundamentalmente reducir, o incluso eliminar, la redundancia

⁴ Hutchins, W. J. *Lenguajes of indexing and clasification*. Novich. 1975, p. 8.

⁵ Hutchins, W. J. *Op. cit.*

y la ambigüedad de los lenguajes naturales», añadiendo más tarde que su función primordial «estriba en ser canales de comunicación entre los documentos y los usuarios potenciales».

La construcción de lenguajes controlados o artificiales es posible a dos niveles. El primero de ellos aporta la posibilidad de realizar estrictamente un control de los términos, mediante la aplicación de correcciones a los fenómenos de sinonimia y polisemia, fundamentalmente. El resultado es una lista de términos recuperadores de información que podría ser considerada semejante a una lista de Encabezamientos de materia normalizados, siendo en este sentido interpretada la idea por algunos autores, tales como el citado Costello y como Balz⁶, que afirma «que en la teoría de la búsqueda de información el término thesaurus puede determinarse como una colección de epígrafes normativos o descriptores». Queda en este sentido, pues, refrendado cuanto decíamos al hablar de los lenguajes de clasificación.

El segundo nivel es aquel que nos permite estructurar dicho lenguaje controlado con la finalidad de poder realizar la indicación redundante, mediante la formación de familias o mapas semánticos, en los cuales es posible interpretar los niveles genérico específicos y las relaciones colaterales entre los términos del lenguaje descriptor. Es en este sentido posible la utilización de estructuras basadas en algunas clasificaciones bibliotecarias, tal como indicábamos más arriba.

La finalidad de todo lenguaje descriptor debe, a mi parecer, quedar marcada por la realización de un thesaurus, que tendrá como utilidades más marcadas las de servir a la indicación documental, a la expresión congruente de las preguntas y a la posibilidad de ampleación semántica de ambas operaciones.

¿Cuál debe ser la postura de la documentación española ante este problema? Estoy seguro que, preguntados varios documentalistas españoles, obtendríamos respuestas diferentes. Voy a exponer brevemente la mía. En nuestro país existen, y creo que en el futuro estarán más marcadas, dos directrices absolutamente antitéticas. Una de ellas, enormemente desafortunada, ha sido la que nos ha llevado a ser colonizados por aquellas potencias extranjeras, significadas en el mundo de la documentación. Esto ha llevado al documentalista español a ser un mero mediador entre sistemas ajenos y usuarios propios, al mismo tiempo que hacía de él un esclavo de los subproductos internacionales. La otra, la menos cultivada, es aquella que nos inducía a ser conservadores y por tanto informadores de nuestra propia producción científica. Y no digo que ambas posturas sean irreconciliables; son complementarias. Pero, por desgracia, nos ha sido siempre más fácil ser en exclusiva clientes de lo ajeno que productores de

⁶ Balz, C. F. *The need for thesaurus in automated retrieval*. Owesco. N.Y. IBD. Guidance Center. 1962, p. 1.

lo propio. Para nuestros científicos esto ha supuesto disponer de una información absolutamente sesgada, ceñida al mundo anglosajón, y últimamente aumentada más por el acervo documental francés, mientras que se olvidaba en gran parte nuestra propia producción.

Ahora que parecen correr aires nuevos en nuestra organización informativa, es momento de ir pensando en soluciones concretas y no en grandes estructuras. En lo que respecta a los lenguajes, es absolutamente necesario poner en marcha una política de producción de sistemas propios, resolviendo cómo se deben llevar a cabo y quién las debe llevar a cabo.

En cuanto al cómo, habrá que evaluar cada uno de los sistemas anteriormente expuestos, sin ocultar que yo me inclino por la tercera solución. En cuanto a quiénes, debe quedar bien claro que tales lenguajes deben surgir de la colaboración. Colaboración entre documentalistas, conocedores de problemas y sistemas, científicos y técnicos de las diferentes áreas y lingüistas.